



# Exigen el cierre del proceso judicial contra los 5 ambientalistas

Información en Pág. 2



## NACIONALES

Habitantes de la línea férrea piden al MOP información del “Tren del Pacífico”

Pág. 6

## INTERNACIONALES

China y Rusia exigen a EE.UU. que investigue ataque contra embajada de Cuba

Pág. 7

## DEPORTES

El campeón del mundo de fisicoculturismo Yuri Rodríguez gana cuatro oros más en Aruba

Pág. 12

EL MOVIMIENTO POLÍTICO REVERDES EXIGE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NAYIB BUKELE, ABANDONAR LA AGENDA DESARROLLISTA Y MILITARISTA “QUE CAUSA DESTRUCCIÓN Y MUERTE”; Y RETOMAR UNA AGENDA DE PAZ Y JUSTICIA CLIMÁTICA ORIENTADA “A DETENER TODOS LOS MEGAPROYECTOS QUE SIGUEN ENRIQUECIENDO A LA OLIGARQUÍA Y DESTRUYENDO LA VIDA”. FOTO DIARIO CO LATINO/GABRIELA SANDOVAL.

## Exigen el cierre del proceso judicial contra 5 ambientalistas, caso ADES – Santa Marta

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Este día hemos presentado un escrito en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, Cabañas, que tiene por finalidad la extinción de la acción penal o la persecución en contra de mis representados”, dijo este martes el abogado Denis Muñoz.

Los nuevos líderes comunitarios de Santa Marta y ADES acompañaron al abogado en la diligencia del representante legal de sus compañeros Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes históricos de la Comunidad Santa Marta y directivos ADES- Santa Marta.

La petición de sobreseimiento definitivo por extinción de la acción penal, dijo el abogado Muñoz, que el motivo se encuentra básicamente en la aplicación de dos fuentes de derecho. La primera es la Ley de Reconciliación Nacional (1992), que se encuentra vigente a la fecha, como parte de los Acuedos de Paz.

Y la segunda fuente de derecho, agregó Muñoz, es la sentencia de la Sala de lo Constitucional (CSJ) de 2016, cuando se declaró inconstitucional, y que bajo esta sentencia la acusación a sus representados era improcedente. En tal sentido, exigen a la jueza sobreseer definitivamente a los líderes comunitarios.

“En resumen este caso en ningún momento entra en los que fueron conocidos como los casos de la Comisión de la Verdad, que por cierto, son 33, y tampoco son de aquellos que entran de igual o ma-

yor gravedad que esos 33 casos”, afirmó el abogado defensor.

“Un requisito para que pueda perseguirse a mis representados -cosa que a la fecha no se cumplirá- es que por ese hecho del que los acusan haya generado un impacto o dejado una huella en la sociedad salvadoreña, y ese no ha sido el caso en ningún momento”, argumentó Muñoz.

Denis Muñoz consideró que el caso en contra de sus representados debe terminar, y que estos cinco ambientalistas puedan gozar de su “libertad irrestricta”, al considerar que son inocentes de los cargos imputados por la Fiscalía General de la República.

“Esta petición se deberá resolver en los subsiguientes cinco días hábiles a partir de este martes 26 de septiembre de 2023. Y de la petición, si la admiten -es muy probable- se deberá señalar una Audiencia Especial, en el contexto de la excepción perentoria de extinción de la acción penal de la figura de la Amnistía aplicada a mis representados”, agregó.

Muñoz acotó que esperarán la próxima semana la respuesta del Tribunal, y si decide denegar la petición, analizarían el tema de un Recurso de Apelación para que lo conozca la Cámara de lo Penal de Cojutepeque.

Alfredo Leiva, integrante de la junta directiva de ADES, recordó el irregular proceso judicial que han enfrentado los cinco líderes ambientalistas desde el 11 de enero del presente año, que rozó en lo ilegal.

Los retrasos de diligencias judiciales como la resolución del 23 de agosto del Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque, que ordenó un cambio de medidas sustitutivas para los cinco ambientalistas de Santa Marta,



El abogado Denis Muñoz, de traje, informa que ha presentado un escrito en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, Cabañas, donde piden la extinción de la acción penal de los cinco ambientalistas. FOTO CORTESÍA SANTA MARTA

pero tuvo que transcurrir 2 meses para hacerla efectiva el cambio de medidas provisionales de los ambientalistas (arresto domiciliario), pese a la orden directa de la Cámara Penal de Cojutepeque, recordó Leiva.

“Estamos acompañando las acciones legales que se emprenden para favorecer la libertad de nuestros compañeros. Como dijo el abogado Muñoz, se presentó un recurso para que se elimine la acción penal para los compañeros, a la base de la Ley de Reconciliación Nacional y de esa manera puedan tener la libertad absoluta, sabemos que están con sus familias, pero queremos su total libertad”, acotó.

“Es necesario mencionar que después de estar 8 meses en prisión, han salido con muchas complicaciones de salud. Ahora, están en un proceso de recuperación, pero tienen problemas significativos que van a dejar secuelas en su salud y sus vi-

das”, indicó Leiva.

Vidalina Morales, directiva de ADES, expresó: “Nuestros compañeros jamás debieron estar en prisión porque su lucha ha sido en defensa de los derechos humanos y en la defensa del medio ambiente, y por eso pedimos su liberación inmediatamente. Creemos que esta criminalización a la lucha ambiental en Cabañas, es por habernos liderado del extractivismo minero. Por lo tanto, esta criminalización debe parar ya no queremos violencia contra nuestras comunidades y compañeros”, reiteró.

“Este es un hecho que ha sido altamente condenado por organizaciones y entidades nacionales e internacionales, por eso pedimos la liberación plena y total de nuestros compañeros que se encuentran en libertad condicional, pero es un proceso que de no atenderlo llegará hasta febrero (2024), y nosotros

no vamos a esperar a que llegue febrero. Queremos libertad inmediata, para que ellos estén sirviendo a sus comunidades, que estén con las organizaciones trabajando por el beneficio de las poblaciones”, puntualizó Vidalina Morales.

“Es necesario mencionar que después de estar 8 meses en prisión, han salido con muchas complicaciones de salud. Ahora, están en un proceso de recuperación, pero tienen problemas significativos que van a dejar secuelas en su salud y sus vidas”

# Piden al Gobierno abandonar agenda desarrollista y militarista



Reverdes se reúne para exigir un alto al enriquecimiento de la oligarquía y destrucción de vida en El Salvador.

FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

En el contexto del Día de la Paz y frente a la crisis climática y la guerra a nivel mundial, el movimiento político Reverdes exigió este martes al presidente de la República, Nayib Bukele, abandonar la agenda desarrollista y militarista “que causa destrucción y muerte”; en cambio, pidió que se avance en una agenda de paz y de justicia climática orientada “a detener todos los megaproyectos que siguen enriqueciendo a la oligarquía y destruyendo la vida”.

Según el movimiento la humanidad transita por un planeta que día a día se vuelve más inhóspito; según dijo, “el reloj del juicio final” solo este año adelantó sus agujas 10 segundos, ubicándose a solo 90 de la medianoche, de acuerdo a los científicos, esto se debe a la creciente amenaza de las armas nucleares, el agravamiento de la crisis climática y las enfermedades infecciosas como el COVID-19.

Dicho reloj es un instrumento creado por científicos esta-

dounidenses y marca en forma simbólica el tiempo de la vida que le queda a la humanidad en la tierra. La amenaza nuclear tiene como base la expansión de “la nueva guerra fría” entre el mundo occidental liderado por Estados Unidos y China, que dio inicio con la guerra entre Rusia y Ucrania, pero que tiene aparejados más conflictos bélicos a nivel mundial.

La guerra “tiene claros ganadores”, según Reverdes, ya que solo entre 2013 y 2021, el gasto militar de los países más ricos fue de \$9.45 trillones, “evidenciando un claro compromiso del norte global con la industria armamentista, mientras sistemáticamente han venido ignorando su compromiso para eliminar las emisiones y detener el cambio climático”.

La valoración del movimiento es que el tiempo se acaba; “la crisis climática traspasa umbrales inimaginables, nueva evidencia científica demuestra que ‘la tierra empieza a estar fuera del espacio operativo seguro para la humanidad’, seis de los nueve ‘límites planetarios’ están rotos por el sistema capitalista actual, estos son integridad de la biosfera, sustancias no-

vedosas (contaminantes orgánicos, micro plásticos y residuos nucleares), flujos bioquímicos (nitrógeno y fósforo), agua dulce y suelo”, destacó.

El Salvador no es parte de la ca-

rrera armamentística ni nuclear, y aporta mínimamente emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, día con día, “las grandes empresas del país, en complicidad con el Estado”, socavan las condiciones de vida y la paz de los territorios mediante el despojo y el robo del agua y demás bienes naturales, los cuales son destinados para la edificación de grandes proyectos urbanísticos, comerciales e industriales.

En ese contexto, dijo Reverdes, se han generado una serie de conflictos socioambientales en el que las comunidades empobrecidas luchan por la paz, la dignidad, la vida y la sustentabilidad de los territorios, frente a la fuerza del Estado en la defensa de los intereses oligárquicos, tales como en el caso de la finca Argentina, en San Juan Opico, la instalación del aeropuerto y tren del pacífico, en la zona oriental del país, la reinstalación de la minería metálica en Cabañas, en el que el Estado ha usado el aparato judicial para la persecución, criminalización y procesamiento de cinco líderes ambientalistas.

Los jóvenes organizados exigieron un alto a la guerra contra la población empobrecida en el país. Parte de esta guerra se expresa en el régimen de excepción implementado por el Gobierno desde marzo del año pasado, que si bien es cierto ha mantenido a raya el índice de homicidios en el país, es una medida revictimizante, pues, comunidades que históricamente han sido azotadas por la violencia pandilleril, ahora son perseguidas por el Estado por solo el hecho de habitar comunidades empobrecidas y por su estigma.

Al presidente Bukele le exigieron que tome una postura global por la paz, que implicaría mantener el estatus neutral que hasta ahora ha tenido frente a la guerra en Europa del Este, no debe tomar partido ni con Estados Unidos y la OTAN tampoco con Rusia, debe ser enfático en hacer un llamado a la paz, pues no se pueden resolver las problemáticas globales con guerra.



Performance realizado por Reverdes, orientado a los conflictos socio ambientales en El Salvador.

FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

## Economía Azul para las manos que alimentan

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

**V**ilma Vaquerano, coordinadora de Observatorios de ORMUSA, explicó que la “Economía Azul” es un aporte que deriva en una estrategia económica ambiental, a fin de superar la pobreza en las mujeres rurales en la zona marino costera del país.

“En los últimos años precisamente analizando los datos de 2019 al 2022, hay un incremento de la pobreza en El Salvador. Y cuando hablamos de pobreza siempre es el rostro de las poblaciones más vulnerables y dentro de esas poblaciones están las mujeres y en especial las mujeres de las zonas no urbanas”, explicó Vaquerano.

La Economía Azul: Un Catalizador en la Lucha contra la Feminización de la Pobreza en El Salvador fue abordado en el segundo conversatorio con pe-

“En los últimos años precisamente analizando los datos de 2019 al 2022, hay un incremento de la pobreza en El Salvador. Y cuando hablamos de pobreza siempre es el rostro de las poblaciones más vulnerables y dentro de esas poblaciones están las mujeres y en especial las mujeres de las zonas no urbanas”



Vilma Vaquerano, de ORMUSA, habla de la “Economía Azul”, que es una premisa social de explotación sostenible de recursos marinos. FOTO CORTESÍA

riodistas, a fin de analizar la situación de las mujeres que trabajan en sectores acuícolas y pesqueras del país. Con el apoyo de Cooperación Española y la participación de PAZ, COMURES, ORMUSA y REDES.

El economista Gunter Pauli planteó en 1994 la “Economía Azul”, con la cual propone un “sistema de trabajo similar a la naturaleza” con la elaboración de productos de una forma sostenible y medidas respetuosas con el medio ambiente y atendiendo a que el planeta tierra.

Vilma Vaquerano agregó que son las mujeres las dedicadas a las actividades de subsistencia como la pesca artesanal y que se han visto forzadas a combinar todas estas actividades propias de la zona junto a otro tipo de actividades para generar ingresos a la familia.

Muchas de estas actividades caen en el ámbito informal y de baja remuneración, las que pueden ser actividades de cuidado de personas, lavar y planchar y otras accio-

nes para buscar el sustento de su grupo familiar.

“Son las mujeres las que tienen que ingeniárselas para mejorar los ingresos, sobre todo, en momentos de emergencias ambientales, ya sea por fenómenos climáticos u otros eventos”, dijo.

“Y precisamente con ese enfoque el Observatorio de Género de Justicia Ambiental, organiza este tipo de actividades que nos lleva precisamente a realizar análisis de estas estrategias innovadoras, y que son elementales para superar la pobreza en El Salvador y atender también a estos sectores mucho más excluidos”, expresó.

La Economía Azul se encuentra en el contexto de la innovación, aunque no en el campo de la tecnología, agregó Vaquerano, al señalar la “innovación social”, que han venido desarrollando las organizaciones, a partir de un intercambio de conocimientos y experiencias de las mujeres rurales en la franja marino costera.

Igualmente, han estimu-

lado y promovido el empoderamiento y liderazgos femeninos como otras estrategias para un trabajo de campo desde “términos amigables con el medio ambiente”, a fin de dar la dimensión real a todo el tema ambiental del país.

“Recuerdo un dato de 1995, que nos decía que el 90% de los ríos y los cuerpos de agua de nuestro país estaban contaminados. Desde esa época se hablaba de una amenaza de desertificación de los fenómenos climatológicos como El Niño o la Niña, que es lo que estamos viviendo actualmente”, agregó.

“Desde esta premisa de innovación social, desde la Conferencia de Río (2015) ya se hablaba de este término de -Economía Azul-, que busca reconocer el potencial del medio marino como fuente de riqueza y prosperidad para las poblaciones costeras y como su explotación de manera responsable y tomando al centro los recursos naturales su preservación

se puede generar el bienestar y desarrollo de las personas”, indicó.

Angela Rodríguez, investigadora académica de la Escuela de Economía de la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador (UES), reafirmó que la Economía Azul y su aprovechamiento es un nuevo enfoque para avanzar en el tema de “sostenibilidad de recursos”, y en particular los recursos marinos del país; junto a la inclusión que permita la reducción de desigualdades y énfasis en las brechas de género.

“Esto nos permite también dar a conocer la posición de las mujeres rurales y específicamente las mujeres que trabajan en la costa, y la relación de igualdad frente a los hombres. Porque son ellas las que directa o indirectamente garantizan la seguridad alimentaria de sus hogares y se echan sobre sus hombros la preservación de los recursos naturales que les permitan la sostenibilidad de la vida”, consideró Rodríguez.

“Es un nuevo enfoque que se acuñó en los años 90, por un economista belga (Gunter Pauli), en donde emulando el proceso de regeneración que la naturaleza realiza. Claro, reconociendo -no tan abiertamente- que hay una sobreexplotación de los recursos naturales con este sistema que es totalmente voraz en este sentido”, reafirmó.

Sobre la Economía Azul, amplió, Rodríguez, se trata de un enfoque desde el ciclo de vida de la naturale-

Viene de la pág. 4

za y desde esa base, utilizar de forma sostenible los recursos costeros marinos, dando un espacio también a su proceso regenerativo. Rodríguez lo comparó con la “economía circular”, que en su conceptualización utiliza todos los recursos hasta los desperdicios, que evita mayores situaciones de contaminación. Así como, desarro-

llar procesos investigativos e innovadores para la conservación de estos recursos naturales.

“Es una oportunidad en este sentido de impulsar programas de desarrollo en la franja costera marina y todo lo relacionado con la actividad portuaria, transporte marítimo en donde puedan insertarse las mujeres -porque ellas ya están allí- y en actividades que se ponderan poco o que no les genera una remuneración justa y adecuada

y representa una sobrecarga de trabajo”, opinó.

“Esto es lo que se pretende y sensibilizar de cara a promocionar cada proyecto que se desarrolle en donde las mujeres estemos en la toma de decisiones; por la participación política de las mujeres es limitada, la posición de mujeres en puestos de decisión -incluso empresariales- es limitada. Son espacios coptados por los hombres y eso pues, tiene la explicación que es un sistema heteropa-

triarcal y machista que predomina”, expresó Rodríguez.

En tal sentido, la Economía Azul puede ser una estrategia para enfrentar la “feminización de la pobreza” en El Salvador. Desde esta perspectiva económica diversificada ofrece una variedad de oportunidades que va desde la pesca, la acuicultura, el turismo costero y la investigación científica marina. En las cuales se deberá tomar en cuenta a las mujeres, que muchas veces son marginadas al

acceso de oportunidades económicas y de liderazgo.

Las políticas de apoyo y atención a la economía deben partir del enfoque de la Economía Azul, a fin de impulsar la transformación económica y social en las costeras del país, reconociendo que la pesca artesanal no es sólo una actividad económica, sino la preservación de la seguridad alimentaria, dijo.

## Denuncian desalojo de la Cooperativa Bendición de Jacob, Sonsonate



El CESTA, MOVIAO y la Mesa Nacional Contra la Expropiación y Desalojo de Tierras de los Pueblos denuncian que el juez Segundo de Sentencia ordenó el desalojo de 100 familias de la Cooperativa Bendición de Jacob, municipio de Sonsonate, programado para este 27 de septiembre. FOTO CORTESÍA

principio de Sonsonate, porque es una violación a los derechos humanos de las personas que habitan, están solas y abandonadas, incluso por el Estado, porque el presidente del ISTA les prometió que les iba a ayudar”, sostuvo Rosa Elba Tobías, representante de la Mesa Nacional Contra la Expropiación y Desalojo de Tierras de los Pueblos.

Tobías pidió que se declare sin efecto la orden de desalojo en contra de las familias de la comunidad, porque existe un amparo interpuesto ante la Sala de lo Constitucional, quien todavía no ha emitido su resolución sobre el caso, pero el fallo judicial les dio un mes para desalojar, el cual vence este día.

“Mientras no hay resolución de la Sala no puede haber desalojo, esperamos que el juez sea notificado para que no sigan violentando los derechos de las familias, a través de la policía y la Fuerza Armada, quienes llegan a desalojar a las comunidades”, recalzó Tobías.

Martina Flamenco, habitante de la Cooperativa Bendición de Jacob y una de las personas afectadas, dijo du-

rante la audiencia celebrada en Casa Presidencial el 30 de enero de 2020, entregaron al presidente del ISTA, Óscar Enrique Guardado Calderón, toda la información sobre la posesión legal de la tierra, quien prometió ayudarles, pero hasta la fecha no se ha pronunciado sobre el fallo del desalojo.

“En la reunión en Casa Presidencial, el presidente del ISTA prometió resolver a favor de la cooperativa la titularidad de las de tierras, pero, incluso, ya hay personas, muchas de ellas mujeres con condenas a cumplir dos años de trabajo social en diferentes instituciones, por el delito de defender su derecho a la tierra”, afirmó.

La Mesa Nacional Contra la Expropiación y Desalojo de Tierras señaló los constantes acosos, amenazas y hostigamientos de la Policía Nacional Civil (PNC) a los habitantes de la cooperativa; a la vez, hizo un llamado a los organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos, a interceder para impedir que se continúe vulnerando los derechos humanos de estas familias.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

do Segundo de Sentencia.

La cooperativa se encuentra en tierras de la hacienda Santa Emilia, que antes de la Reforma Agraria era propiedad de Rodolfo Salazar Rivera, pero con la reforma debía entregar a ISTA 102 hectáreas por ser excedente de terreno, sin embargo, optó por venderlas a 2 personas, posteriormente, ellas

vuelven a venderla a una sociedad y cinco personas más.

En las tierras que deberían estar en posesión del ISTA, desde 2017 habitan más de 100 familias, formando la comunidad y cooperativa Bendición de Jacob.

“Nos solidarizamos con las familias de la Cooperativa Bendición de Jacob en el mu-

Representantes de varias comunidades de la cooperativa Bendición de Jacob, Sonsonate, denunciaron el desalojo de sus territorios programado para este 27 de septiembre por orden del juzga-

## Habitantes de la línea férrea piden al MOP información del “Tren del Pacífico”

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La Mesa Nacional de la Línea Férrea acudió al Ministerio de Obras Públicas (MOP), a pedir información sobre el “Tren del Pacífico”, que iniciará en Acajutla, Sonsonate, así como un monorriel en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Francisco Aragón, representante de la Mesa Nacional de la Línea Férrea, indicó que se sienten intimidados debido a las inspecciones de delegados del MOP en diferentes comunidades, ya que nadie les ha informado sobre el proyecto “Tren del Pacífico” y monorriel.

“El jueves pasado anduvo personal de CEPA, el MOP, instituciones que administran la energía eléctrica y un grupo de policías, que llegaron a to-

man fotografías y supervisar los terrenos, causando preocupación entre los habitantes porque no dan información, nos da temor que de la noche a la mañana nos vengán a quitar los terrenos donde estamos viviendo”, detalló.

Asimismo, solicitó al ministro de Obras Públicas la agilización en el proceso de escrituración pendientes, porque con la nueva ley del Tren del Pacífico, el decreto 360 directamente le da la potestad al MOP para que administre los terrenos de la línea férrea, donde albergan cerca de 70,000 familias en 44 municipios de 10 departamentos.

Aragón externó que el decreto 289 beneficia a los habitantes de la línea férrea, hay 9,714 familias aptas para recibir su estructura pero con el nuevo decreto se paralizó el proceso, lo cual ha generado preocupación y zozobra en las comunidades.

Representante de la Mesa Nacional de la Línea Férrea piden saber cómo será el proyecto “Tren del Pacífico”, para garantizar alternativas de vivienda dignas.  
FOTO DIARIO Co LATINO/  
CORTESÍA.



“Pedirle al presidente de la República y a los diputados una reforma del decreto 360, para que les den una oportunidad a esta familias de la línea férrea de contar con una escritura, pues le estaríamos garantizando a nuestra familia la legalidad jurídica y dejarles un legado”, recalzó.

Una de las preocupaciones de estas familias es que sean llevadas a zonas donde deban pagar

una alta cuota por las viviendas, tal como ocurrió con la comunidad Los Angelito, de Nejapa, pues la mayoría son trabajadores por cuenta propia y de escasos recursos económicos.

La Mesa Nacional de Línea Férrea pide el fiel cumplimiento al decreto 289 aprobado el 3 de abril de 2019, y se garantice el derecho a la propiedad a las 70,000 familias que durante dé-

cadadas han habitado en la línea férrea.

Exhorta a las instituciones del Estado no entorpecer los procesos encaminados a la dignificación de estas comunidades, con la introducción del agua potable, energía eléctrica y aguas negras, servicios los cuales necesitan el aval de las autoridades y hasta la fecha se están negando.

## Monroy cataloga como “caso aislado” la presunta violación de una menor a manos de soldados

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El ministro de la Defensa, René Francis Merino Monroy, reaccionó este martes ante la acusación que le han hecho a seis soldados de haber presuntamente violado a una menor de 13 años. El funcionario dijo en el espacio de entrevista “Diálogo con Ernesto López”, que se trata “de un caso aislado”, pero ya colabora con la FGR.

“Es lamentable que se den casos como esos viniendo de una persona (el soldado que violó a la menor) a la cual el alto mando, todas las semanas nos reunimos, visitamos todos los cuarteles de nuestro país, nos re-

unimos con los soldados, les explicamos las reglas del juego, el respeto a los derechos humano; hablamos de casos como esos, donde hay que respetar a las mujeres y todo”, dijo el ministro de la Defensa con voz débil y sin seguridad.

Según Monroy, los soldados “están bien claros, el que comete un delito como eso, la Fuerza Armada los pone (de) inmediato a disposición de las autoridades competentes para que responda por cualquier delito que hayan come-

tido”. Monroy dijo que este caso ya lo maneja la Fiscalía General de la República, “inmediatamente la autoridad tiene que proceder como un delincuente normal”.

El funcionario dijo que los soldados tienen un rol importante de respeto sobre las acciones que se ejecutan; “eso es lo que nosotros les enseñamos, por eso es por lo que nosotros siempre andamos con la frente en alto”. Para el funcionario esto se trata “de un caso aislado”. Monroy concluyó que “ni la institución ni el Gobierno va a tolerar casos como estos”.

Fue el Movimiento de Trabajadores de la Policía (MTP) quien denunció, a través de redes sociales, que los soldados habrían cometido el hecho. “6 soldados han sido de-

tenidos (1 por violación y el resto por cómplices) en perjuicio de una menor de 13 años.

El domingo se desplazaron del Ángel, Teotepeque, hacia Mizata, La Libertad, donde cometieron el hecho. La víctima denunció y se procedió a la detención”.

Esta noticia generó indignación en las redes sociales, sobre todo, porque a los soldados se les ha dado mayor protagonismo en la vida social, especialmente en la seguridad ciudadana. E incluso el mismo Gobierno controlado por Nayib Bukele ordenó duplicar el número de efectivos; esto como parte de su publicitado Plan Control Territorial.



El ministro de la Defensa, René Merino Monroy, dice que este caso, es “aislado”. FOTO DE CARÁCTER ILUSTRATIVO.



# China y Rusia exigen a EE.UU. que investigue ataque contra embajada de Cuba

TeleSUR

conferencia de prensa.

El diplomático asiático apuntó que, en correspondencia a lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, EE.UU. tiene la responsabilidad de proteger las misiones diplomáticas y su personal en su territorio.

Por su parte, la portavoz del Ministerio de Exteriores de Rusia, María Zajárova, expresó que Moscú condena “enérgicamente” el ataque armado, entretanto, insistió a que el crimen no quede impune.

“Esperamos que las autoridades estadounidenses lleven a cabo una investigación rápida y exhaustiva de todas las circunstancias del incidente”, añadió.

A su vez, recordó que este no resulta el primer ataque contra la misión diplomática cubana en Washington e indicó que

China y Rusia expresaron este martes su condena al ataque terrorista perpetrado el pasado domingo contra la embajada de Cuba en un Washington, Estados Unidos, contra la cual lanzaron dos cocteles molotov.

El portavoz del Ministerio de Exteriores de China, Wang Wenbin, señaló que Beijing condena el acto terrorista mientras llamó a las autoridades estadounidenses a resolver este caso de manera urgente.

“Llamamos a EE.UU. a establecer la verdad, resolver el caso lo antes posible y tomar medidas eficaces para garantizar la seguridad de las instituciones diplomáticas y su personal”, afirmó el vocero en



en la nación norteamericana “se sigue cultivando un ambiente de amenazas contra el gobierno de la Isla de la Libertad”.

Este lunes, el portavoz del Departamento de Estado de EE.UU., Matthew Miller, informó que se está llevando a cabo una investi-

gación mientras calificó de inaceptables los ataques y amenazas contra las instalaciones diplomáticas.

## Cuba divulga videos sobre ataque a su embajada en EEUU



Washington/Prensa Latina

Cuba divulgó este martes el video de cámaras de seguridad que captaron el momento del ataque terrorista contra su embajada en Estados Unidos, el segundo en los últimos tres años.

En su cuenta en X, antes Twitter, el canciller cubano, Bruno Rodríguez, publi-

có un video de aproximadamente un minuto de duración acompañado del mensaje: «Momento en que el terrorista llega frente a @EmbaCubaEEUU, prende los cócteles molotov y los lanza contra la fachada de la misión».

Rodríguez dijo que «el material fue entregado a las autoridades de Estados Unidos» y señaló que se trata de un «video original de cámara de la misión

diplomática cubana en Washington».

El hecho generó un inmediato rechazo tanto dentro como fuera de Estados Unidos, donde la víspera representantes de organizaciones políticas, pacifistas y solidarias se congregaron frente a la sede de la embajada de la isla, ubicada en la céntrica calle 16, a pocas cuadras de la Casa Blanca.

Pese a la lluvia que persistió en ser parte de esta jornada de condena a este nuevo atentado, cerca de un centenar de amigos reiteraron su pedido «Dejen vivir a Cuba» y llamaron también al cese del bloqueo económico, comercial y financiero que impone el Gobierno de Estados Unidos a la mayor de las Antillas.

Una de las oradoras fue la activista y líder política Gloria La Riva, quien recordó que Washington ha practicado el terrorismo sistemático contra la na-

ción caribeña desde el comienzo de la Revolución cubana.

Dijo que a lo largo de estos años Cuba ha sufrido invasiones mercenarias, bombas en aviones, guerra biológica, y muchos otros ataques al pueblo cubano.

De los tres mil 478 fallecidos por el terrorismo contra Cuba -subrayó- “73 tuvieron una muerte aterradora en el vuelo 455, el 6 de octubre de 1976”, cuando detonaron en el aire el avión civil cubano que trasladaba de regreso a su patria a un equipo de esgrima.

Los participantes en el acto repitieron consignas que también pidieron eliminar la designación de Cuba como patrocinador del terrorismo.

La jefa de la Misión de Cuba en Estados Unidos, Lianys Torres, escribió en su cuenta en X la víspera que las autoridades fueron notificadas aquí de

## LATINO AMERICA

inmediato sobre el ataque terrorista ocurrido la noche del 24 de septiembre y que se les dio acceso a la sede «para la toma de muestras de los cocteles molotov».

En abril de 2020 un individuo disparó con un fusil de asalto en plena calle contra la legación de la isla en esta capital, causando daños materiales en el inmueble.

«Los grupos anticubanos acuden al terrorismo al sentir impunidad, algo sobre lo que Cuba ha alertado a autoridades estadounidenses reiteradamente», advirtió el ministro de Relaciones Exteriores.

Al menos 581 actos de terrorismo de Estado se produjeron contra representaciones diplomáticas de Cuba desde el triunfo de la Revolución, el 1 de enero de 1959, de acuerdo con datos oficiales.

## Nuestra convicción: caminar junto al pueblo para lograr las verdaderas transformaciones de El Salvador

Lourdes Argueta\*



El pueblo salvadoreño es y sigue siendo la base fundamental para que esta nación se levante día a día, se transforme y se desarrolle, aun en medio de muchas dificultades propias de un país con un modelo económico altamente dependiente del capital transnacional, con un sistema injusto, desproporcional y desigual en distribución de las riquezas, que se siguen concentrando en pocas manos.

Esa amarga realidad convierte a El Salvador en dependiente también de las remesas de nuestras hermanas y hermanos en el exterior.

En junio del presente año el Banco Central de Reserva reportó que en los primeros cinco meses de 2023 en nuestro país los ingresos por exportaciones fueron de \$2,850.3, y por remesas \$3,331.5 es decir, que estas sumaron \$481.2 millones más, que beneficiaron directamente a la economía familiar de miles de salvadoreños.

Recientemente se conoció un informe de una institución estadounidense que refleja que El Sal-

vador es el tercer país de América Latina y el Caribe con más dependencia de las remesas por su relación con el PIB, estimando un crecimiento del 4 % respecto a los \$7,855.4 millones recibidos en 2022.

Ante estos datos, evidentemente son las remesas el mayor sostén de nuestras familias, lo que expone el fracaso de un modelo económico dependiente y subdesarrollado, un modelo excluyente, explotador e injusto, que sigue separando familias, porque muchas en estos momentos se encuentran cruzando las fronteras en busca de mejores oportunidades.

De acuerdo con los registros migratorios, nuestro país ocupa la sexta posición en la tasa de migración irregular por 100,000 habitantes, y de julio a agosto, la cantidad de personas salvadoreñas detenidas por las autoridades fronterizas de Estados Unidos aumentó un 53%. Es difícil determinar cuántas de estas personas hacen un segundo o tercer esfuerzo por cruzar esas fronteras, así como la cantidad que sí lo logra.

Las causas de esta crisis migratoria se siguen profundizando, razón evidente por la que es legítimo cuestionar la afirmación del presidente de la república en su discurso frente a la 78° Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, de que El Salvador es ahora un país en vías de desarrollo, un desarrollo que de ser cierto es válido cuestionar entonces a quién beneficia, porque al menos a las familias salvadoreñas aún no ha llegado.

No se puede maquillar la realidad que vive el pueblo salvadoreño, no es haciendo inversión millonaria en publicidad como cubrirán las necesidades básicas del pueblo, en especial la más elemental de todas para

vivir, como lo es la garantía de nuestro derecho a la alimentación, porque El Salvador figura como uno de los 18 puntos críticos de hambre en el mundo, como advierte el informe de perspectivas sobre la inseguridad alimentaria aguda para junio - noviembre de 2023, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Será interesante conocer qué medidas está tomando el gobierno frente a la inseguridad alimentaria que ya se vive en nuestro país, si es que se está haciendo algo.

Pueden empezar por dejar de invertir los millones que destinan para hacer propaganda política con fondos del Estado, fondos que deberían invertir al menos en garantizar una buena producción agrícola. La FAO y PMA hicieron cuatro recomendaciones para hacer frente a la problemática; y en nuestro país, la Mesa por la Soberanía Alimentaria también propuso medidas, de las que aún no hay señales que se ejecuten. Pareciera que esto no es prioridad.

Si en nuestro país estos problemas no se tratan de manera seria y responsable, no habrá propaganda que les valga para ocultar estas necesidades reales. La gente seguirá migrando, seguirán exponiendo sus vidas y separando familias.

En la medida que estos temas se sigan abordando de manera superficial por el actual gobierno, la legitimidad de nuestra denuncia toma más fuerza, como más fuerza toma presentar una alternativa ante la sociedad. Nuestra convicción es construir y caminar junto al pueblo para lograr las verdaderas transformaciones en el país.

\*Comisión Política del FMLN



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Mi historia: María Magdalena

Mariángel Marco Teja Edmonton  
Tomado de Agenda Latinoamericana

Yo no estaba presente en ese diálogo, pero Simeón nos lo contó. Él no comprendía lo que Jesús le había dicho, que había que nacer de nuevo. Para mí fue una iluminación oírse decir a Simeón, porque eso exactamente era lo que me había pasado a mí.

Yo toda mi vida había vivido en Magdala, para bien y para mal. Todos nos conocemos tanto, que hay historias de envidias y rencores que parecen pasar de una generación a otra. Soy hija de familia acomodada. Tengo que decir que nunca supe de veras lo que son estrecheces, algo muy real para tantos de mis vecinos. Me casé con un hombre bueno para los negocios, y como yo también era buena para ellos, nos fue muy bien. Almacenábamos, procesábamos y vendíamos pescado. Tuvimos relación con mucha gente, pescadores y comerciantes como nosotros, y disfrutábamos de reputación.

En muy poco tiempo mi marido enfermó y murió. Fue un tiempo convulso y triste en mi vida, sufrí muchas presiones para que vendiera nuestro negocio, pero yo me resistí con todas mis fuerzas. Justo por honrar la memoria de mi marido me aferré más a él; juntos lo habíamos levantado y era mi medio de vida. Los que antes eran nuestros “amigos”, los comerciantes, comenzaron a tratarme mal, a decirme que una mujer no podía hacer ese trabajo, que tenía que vender; su forma de dirigirse a mí era de desprecio, con malas palabras incluso. Yo no podía creer un cambio tan radical en su comportamiento. Jamás se habían portado conmigo así en vida de mi marido. Realmente me hirieron y me sentí humillada. Trataron de hacerme trampas con el dinero. Tuve que ponerme muy firme, utilizar también palabras fuertes con ellos. Eso los endureció todavía más contra mí, y me atacaban y menospreciaban públicamente y en grupo. Fue terrible; me sentí muy sola y aislada; yo misma me endurecí por dentro y constantemente la tentación de la venganza y de desearles mal circulaba por mi mente. Creo que no me perdonaban que fuera mujer. El hecho es que triunfé en mantener mi negocio a flote. Pero fue una victoria agria. Nunca llegaron a tratarme bien, su mirada era de sospecha e incluso hicieron correr habladurías infundadas sobre mí con el fin de desprestigiar me, calumniándome con supuestos amantes. Eran solo habladurías, pero provocaban miradas sucias sobre mí y me hicieron mucho daño. Por eso cuando encontré a Jesús de Nazareth y descubrí que miraba limpiamente y me valoraba, me sentí, como decía Nicodemo, nacer de nuevo. Desde que le escuché la primera vez, no quería más que volver una y otra vez donde él. Me arreglé para que mis empleados fueran cada más independientes y poder ausentarme de Magdala. Me costó tiempo aceptar que era verdad, que a pesar de ser hombre él era distinto. Fue cuando tuve una conversación personal con él, hablando cara a cara, de igual a igual, cuando quedé convencida que realmente su mirada

era limpia, que me valoraba de veras y se alegraba y celebraba mis logros. Todo cambió en mí. Era como si la luz hubiera llegado a mi vida para no irse jamás. Y así fue, porque gracias a su valoración yo volví a valorarme a mí misma. Las palabras de desprecio de los comerciantes ya no me herían; incluso yo comencé a tratarles a ellos mejor y en algunos la actitud cambió. Comencé a volver a verme hermosa, sentirme mujer digna. Dicen que hasta mi expresión exterior cambió, que mis hombros caídos se irguieron. Volví a vivir.

Mi vida entera comenzó a girar en torno a Jesús. Me hice su seguidora fiel junto a otras mujeres y hombres. Él no tenía ningún problema en aceptarnos en su grupo a nosotras las mujeres, a pesar de que eso le acarreó maledicciones a él también. Todos viajábamos juntos y participábamos en las conversaciones y en la vida del grupo. Varias de nosotras teníamos la suerte de tener medios económicos, y éramos las que proveíamos la mayoría de las veces la subsistencia de la comunidad. Eso a él no le humillaba, lo vivía con naturalidad y nosotras se lo agradecíamos. Su mirada me cambió, y puedo decir con conocimiento de causa que no sólo a mí, sino a muchas mujeres. Ante él, nos sentíamos valoradas y eso nos hacía valientes, audaces y creativas.

Le acompañé en muchos de sus viajes por Galilea por los pequeños pueblos, pero regularmente me ausentaba para ir a atender mi negocio a Magdala y comprobar que todo iba bien. Cuando se dirigió a Jerusalén en la pascua en que todo ocurrió, yo no estaba con ellos. Pero de los comerciantes escuché rumores que daban a entender el peligro que le acechaba y me puse nerviosa. Me fui corriendo a Jerusalén. Cuando llegué, en la ciudad se respiraba tensión. Nada más que encontré a uno de nuestro grupo, me confirmó que los peores presagios se estaban cumpliendo: habían apresado a Jesús y lo estaban juzgando. No me lo podía creer. Una de nosotras me dijo que había llegado también a Jerusalén la madre de Jesús. Juntas corrimos a buscarla. María, su madre, era una mujer buenísima que ya había sufrido mucho cuando Jesús había sido rechazado en algunas ocasiones. Yo no he llegado a ser madre, pero no creo que pueda haber mayor dolor para una mujer que ver a su hijo sufrir. Intentamos adelantarnos al lugar donde se dirigían. Cuando los soldados que custodiaban a Jesús y los otros dos hombres llegaron al lugar, nos alejaron de malas maneras y nos obligaron a quedar a una distancia considerable.

No pudimos tener más comunicación con él que nuestra presencia. Yo creo que él nos vio y que supo que estábamos allí para él. Estar allí de pie era lo único que podíamos hacer para sostenerle. De cuánta crueldad somos capaces las personas humanas. Nada peor podía ocurrir, y estaba sucediendo. Al grupo de mujeres que estábamos con su madre se nos unió Juan. El dolor extremo lo envolvía todo.

De lo que sucedió después tengo una idea general, estaba tan aturdida por el dolor que fui dejándome llevar por los sucesos. José de Arimatea vino con

una escalera a recoger el cuerpo. Fue entonces, al tocar su cuerpo, cuando me desplomé. Yo no podía dejar de llorar. Habían matado al Amor. Los hombres tomaron las riendas de poner el cuerpo en una sábana y llevarlo a una cueva excavada que no estaba lejos. Juan y alguna de las mujeres se llevaron a María. Como autómatas, yo seguí a los que se llevaban el cuerpo de Jesús. Era incapaz de hacer nada práctico, de ayudar en nada. Pero tampoco podía hacer otra cosa que acompañarlo hasta donde fuera. Las otras mujeres tuvieron que arrancarme de allí ya de noche y nos fuimos todas a una casa. Era imposible descansar. Pasé toda la noche preparando aromas y vendas limpias. Al bajarlo de la cruz no se había podido tener cuidado de su cuerpo. Ya antes de amanecer, yo me dispuse a salir de la casa, y algunas de las mujeres me acompañaron. Mientras caminábamos hacia la tumba, empezamos a comentar cómo íbamos a ser capaces de mover la piedra de la entrada. No era sensato ni caminar de noche, pues era peligroso, ni presentarse allí sin ayuda para poder entrar. Definitivamente el amor no sabe de lógicas. Lavar y preparar su cuerpo era lo único que nos podía consolar en ese momento. Cuando al llegar vimos la piedra de la entrada corrida, el desconcierto fue enorme. Temblando nos asomamos y no vimos el cuerpo donde lo habían puesto los hombres. Con aquello ya no podíamos, ni su cuerpo muerto respetaban. Ni me di cuenta cuando se fueron las otras mujeres. Sólo sé que yo no podía dejar de llorar y que allí me quedé, fuera sentada sobre la tierra sin consuelo. Y entonces sí que sucedió lo que nadie se va a creer. Llegó un hombre, y me preguntó por qué lloraba. Yo le conté y le supliqué que si sabía algo de donde estaba el cuerpo de Jesús que por favor me lo dijera, solo quería limpiarle y prepararle. Y entonces fue cuando él pronunció mi nombre y le reconocí. La alegría fue tan grande e indescriptible, que hasta hoy no tengo palabras para expresarme. Me dejó abrazarme; era verdad, era él. Me hubiera gustado no soltarle, pero él me desprendió de sí y desapareció. Ahora sí que corría ligera a la ciudad; la alegría era tan grande que tenía que contarle a todos. Por supuesto que no me creyeron. Me disculpaban el trastorno por todo lo que había sufrido. Sólo cuando Pedro y Juan volvieron de la tumba diciendo que estaba vacía, empezaron a preguntarse si lo que yo decía tenía algún sentido. Hasta que no se encontraron ellos personalmente con Jesús, no me creyeron a mí. De cualquier forma, de nuevo volví a tener la experiencia de nacer de nuevo. Saber que Jesús resucitó cambió todo. Ya nada sería igual; pero no solo para mí, sino para todos. El resto de mi vida la he dedicado a transmitir todo lo que he aprendido junto a Jesús y a testimoniar que Él está vivo. Soy buena organizadora, así que he jugado un buen papel en los comienzos de esta comunidad de creyentes en el resucitado. No me quejo, ahora sí que gozo de reconocimiento y prestigio, incluso de los hombres. Segura en su amor para siempre, nada temo y todo lo puedo.

No. de Expediente: 2023214484  
No. de Presentación: 20230357527  
CLASE: 45, 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado BORIS IVAN ENRIQUE GALVEZ PINEDA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño figurativo, que se identifica con la palabra: COMP, en diminutivo de COMPENDIUM en forma de un pilar, dando a entender que COMPENDIUM es un pilar en términos de ley, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS JURÍDICOS; SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES. Clase: 45.  
La solicitud fue presentada el día veintiocho de abril del dos mil veintitrés.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(21-25-27 Septiembre/2023)

**VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS**, Notario, de este domicilio, con oficina en Reparto Los Héroes, Calle Gabriel Rosales número ciento cincuenta uno, San Salvador.-  
**HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita proveída ocho horas del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, en las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas en mis oficinas notariales; se ha tenido por Aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Intestada, de parte de la señora AMPARO ESTER LOPEZ, en su calidad de hija de la causante señora HORTENSIA LOPEZ CANALES, conocida por HORTENSIA LOPEZ, fallecida a las cinco horas y treinta minutos del día veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en el Hospital Nacional Rosales, de esta ciudad siendo el lugar de su último domicilio la ciudad de San Salvador.  
Habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. Lo Que se avisa al público para efectos

de Ley, por medio de UNAVISO en el Diario Oficial y por TRES VECES consecutivas en DOS Diarios de circulación nacional, Dado en la oficina de la Notario VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS, San Salvador; a veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

**VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(25-26-27 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023215147  
No. de Presentación: 20230358735  
CLASE: 18.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CARLOS ANTONIO GALDÁMEZ ABREGO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INDUSTRIAS YITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INDUSTRIAS YITA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: GLADNESS, que se traduce al idioma castellano como: ALEGRIA, que servirá para: AMPARAR: CARTERAS [BOLSOS DE MANO]. Clase: 18.  
La solicitud fue presentada el día veinticinco de mayo del dos mil veintitrés.

## GLADNESS

**Jorge Martínez Lacayo**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(25-27-29 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023218067  
No. de Presentación: 20230364167  
CLASE: 43.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ARTURO EFRAIN CASTRO REYES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión CASA 43 Y diseño. Sobre la palabra CASA y el número 43, individualmente considerados, no se le concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto. tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud es decir: sobre el tipo de letra, la disposición de los colores y el diseño que le acompaña. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR; SERVICIOS DE CHEFS A DOMICILIO; SERVICIOS DE DECORACIÓN DE ALIMENTOS, LA ESCULTURA DE ALIMENTOS; Y SERVICIOS DE HOTELERÍA. Clase: 43.  
La solicitud fue presentada el día treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés.

Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de septiembre del dos mil veintitrés.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(25-27-29 Septiembre/2023)

**EDICTO**  
**MARITZA ELIZABETH SERRANO VASQUEZ**, Notario, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, con oficina en Colonia Santa Lucia, pasaje "V", número Setenta y nueve, llopango, departamento de San Salvador; al público para los efectos de ley **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las diez horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha aceptado expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Intestada que a su defunción dejara la Señora **ENMA DE JESUS MARROQUIN VIUDA DE CACERES**, quien falleció el día veintiséis de junio del dos mil veintitrés, en su casa de residencia ubicada en Colonia Santa Lucia, pasaje "R", casa número cincuenta y siete, llopango, departamento de San Salvador, a consecuencia de PARO CARDIORESPIRATORIO, quien a la fecha de su muerte era de ochenta y cinco años de edad, De Oficios Domésticos, del domicilio de llopango, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: cero cero ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete - ocho, de parte de las Señoras **JACKELINE MIRELLA CACERES MARROQUIN Y CONCEPCION NOEMI CACERES MARROQUIN DE POLIO**, en sus calidades de hijas de la causante, habiéndoseles conferido la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio, se cita a todas las personas que se crean con derecho a la expresada herencia, para que se presenten a la referida oficina, en el término de quince días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, librado en la oficina de la Notario **MARITZA ELIZABETH SERRANO VASQUEZ**, el día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés.

**LIC. MARITZA ELIZABETH SERRANO VASQUEZ**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(25-26-27 Septiembre/2023)

**AVISO**  
**JOSE EDUVIGES ARGUETA**, Notario, del domicilio de San Isidro departamento de Morazán, con Despacho Profesional ubicado en Segunda Calle Oriente, Barrio El Centro, HACE SABER: Que la señora **FLOR EVELYN SANTOS DE VENTURA**, de cincuenta y cuatro años de edad, bachiller, del domicilio de San Simón, Departamento de Morazán, a quien conozco e identifico en legal formal por medio de su Documento Único de Identidad homologado con la Tarjeta

de Identificación Tributaria número: cero cero cinco ocho cuatro siete cero ocho-tres ha comparecido ante mis Oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un Inmueble de naturaleza rústica, situado en Barrio La Fuente, Municipio de San Simón, Departamento de Morazán, con una extensión superficial de DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, de las medidas y linderos siguientes: **LINDERO NORTE:** Partiendo del vértice Norponiente está formado por nueve tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cincuenta y seis grados cincuenta y seis minutos cincuenta y cinco segundos Este con una distancia de seis punto veinte metros; Tramo dos, Sur sesenta y seis grados trece minutos diecisiete segundos Este con una distancia de seis punto ochenta y dos metros; Tramo tres, Sur sesenta y dos grados nueve minutos cincuenta y cinco segundos Este con una distancia de once punto cincuenta y dos metros; Tramo cuatro, Sur setenta y uno grados dieciocho minutos treinta y nueve segundos Este con una distancia de cinco punto sesenta y tres metros; Tramo cinco, Norte ochenta y ocho grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y tres segundos Este con una distancia de cinco punto setenta y siete metros; Tramo seis, Norte setenta y uno grados cuarenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos Este con una distancia de cuatro punto sesenta y tres metros; Tramo siete, Sur ochenta y dos grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y nueve segundos Este con una distancia de cuatro punto noventa y nueve metros; Tramo ocho, Norte setenta grados veinte minutos cuarenta y seis segundos Este con una distancia de cuatro punto dieciocho metros: colindando con propiedades de Mauricio de Jesús Ramírez y José Antonio Fuentes. **LINDERO ORIENTE:** Partiendo del vértice Nor Oriente está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur veintitrés grados cuarenta y uno minutos treinta y nueve segundos Este con una distancia de once punto veintidós metros; Tramo dos, Sur veintisiete grados veintitrés minutos veinticuatro segundos Este con una distancia de diecisiete punto diecinueve metros; Tramo tres, Sur veinte grados cuarenta y dos minutos once segundos Este con una distancia de dieciséis punto noventa y uno metros; Tramo cuatro, Sur treinta y ocho grados once minutos veintiocho segundos Oeste con una distancia de dos punto ochenta y tres metros; Tramo cinco, Sur veinte grados treinta y tres minutos diecinueve segundos Oeste, con una distancia de cuatro punto quince metros, Tramo Seis, Sur veintinueve grados dieciséis minutos cincuenta y tres segundos Oeste, con una distancia de trece punto ochenta y siete metros; colindando con propiedad de José Antonio Hernández y María Nelly Sorto. **LINDERO SUR:** Partiendo del vértice Sur Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cincuenta y

seis grados diecisiete minutos cinco segundos Oeste con una distancia de cincuenta y siete punto cuarenta y siete metros; Tramo dos, Norte sesenta y uno grados un minuto veinticuatro segundos Oeste con una distancia de cinco punto sesenta y tres metros; colindando con propiedad de María Nelly Sorto. **LINDERO PONIENTE:** Partiendo del vértice Sur Poniente está formado por cinco tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cero grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos Este con una distancia de seis punto ochenta metros; Tramo dos, Norte siete grados cincuenta y cuatro minutos cuarenta y seis segundos Oeste con una distancia de tres punto veintisiete metros; Tramo tres, Norte quince grados treinta y cuatro minutos cuarenta y tres segundos Oeste con una distancia de cuatro punto cincuenta y seis metros; Tramo cuatro, Norte veinticinco grados treinta y tres minutos cuatro segundos Oeste con una distancia de siete punto setenta y seis metros; Tramo cinco, Norte dieciséis grados cincuenta y siete minutos catorce segundos Oeste con una distancia de cuatro punto noventa y nueve metros; colindando con propiedad de Napoleón Hernández y Natividad Mercedes González con calle vecinal de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. El terreno descrito no es dominante, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de marzo de dos mil veintidós, sumados a los treinta años anteriores de posesión de la vendedora anterior señora **ZOILA GLORIA SANTOS VIUDA DE SANTOS**, la compareciente ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, continúa y no interrumpida por más de **TREINTA AÑOS**; pero carece de Título de dominio inscrito y escrito, por lo cual comparece antes mis Oficios Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo Dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a favor de la señora **FLOR EVELYN SANTOS DE VENTURA**, el título que solicito.- Valúa dicho terreno en la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, para tal efecto me presenta original de la ficha catastral del referido inmueble, extendida por el Centro Nacional de Registros, el día dieciséis de junio del dos mil veintitrés San Isidro, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-  
**JOSE EDUVIGES ARGUETA**  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(26-27-28 Septiembre/2023)

**EDICTO**  
**MARIA RENEE REBOLLO MELARA**, Notario del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con oficina ubicada en COLONIA CAMPESTRE, PASAJE NUMERO DOS, CASA NUMERO MIL VEINTICINCO, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita notario,

proveída, a las ocho horas del día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **NERI DEL CARMEN JIMENEZ GONZALEZ**, quien fue conocida por **NERI DEL CARMEN ROMERO**, **NERI DEL CARMEN JIMENEZ**, **NERI DEL CARMEN ROMERO DE JIMENEZ**, ocurrida a las ocho horas con treinta minutos del día trece de agosto del año dos mil tres, en la Ciudad de Houston, Estado de Texas de los Estados Unidos de América, siendo su último domicilio, a consecuencia de cáncer de mama con metástasis, por parte de la señora **GLORIA IRAZEMA ROMERO DE RODRIGUEZ** en concepto de carácter de heredera universal de la referida causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos de la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de **QUINCE DIAS**, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. librado en la oficina de la Notaria **MARIA RENEE REBOLLO MELARA**. En la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

**MARIA RENEE REBOLLO MELARA**  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(26-27-28 Septiembre/2023)

**CARLOS LEOPOLDO BAUTISTA COREAS**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito notario, provista a las once horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, ocurrida en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de esta ciudad, a las veinte horas y treinta minutos del día Cinco de mayo del año dos mil veintitrés, dejó el señor **SAUL MAXIMINO POCASANGRE LOPEZ** conocido por **MAXIMINO POCASANGRE**, a favor de la señora **MARTA LILIAN ABREGO DE POCASANGRE**, en su concepto de **HEREDERA TESTAMENTARIA** del referido causante, a quien se le confiere la administración y representación interina de la referida Sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto, librado en la oficina del Notario **CARLOS LEOPOLDO BAUTISTA COREAS**. En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés.

**CARLOS LEOPOLDO**

**BAUTISTA COREAS**  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(26-27-28 Septiembre/2023)

**EL INFRASCRITO JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO SEGUNDO DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, LICENCIADO BORIS ROME GARCÍA ALVARADO, HACE SABER:** A la Sociedad de Transportes Unidos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia **SOTUS S.A. DE C.V.**, representada legalmente por la señora **Ana Lilian Galdámez de Hernández**, con número de Identificación tributaria del vehículo placas P-950-692, por los daños ocasionados al mismo, en el accidente de tránsito ocurrido el día dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y cinco minutos, sobre la Segunda Calle Poniente, frente al parque central de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; así mismo, se ha señalado audiencia de Aportación de Pruebas para las **diez horas del día treinta de octubre del presente año**, en el Juicio Civil de reclamación de daños materiales, con referencia J.C. 15-2023-3. Se le advierte a la sociedad demandada, que deberá comparecer a dicho señalamiento, por medio de abogado que la represente, conforme a los Arts. 67 y 69 CPCM, caso contrario el proceso continuará sin su presencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 inciso 4º CPCM, y para que le sirva de legal notificación, citación y emplazamiento a la Sociedad de Transportes Unidos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia **SOTUS S.A. DE C.V.**, representada legalmente por la señora **Ana Lilian Galdámez de Hernández**, de conformidad al Art. 186 C.P.C.M., se libra el presente edicto en el Juzgado Segundo de Tránsito: San Salvador, a los siete días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

**Lic. Boris Romeo García Alvarado**  
Juez Suplente Segundo de Tránsito  
**Lic. Sonia Aracely López Sandoval**  
Secretaria  
J.C.15-2023-3/acar  
2a. Publicación  
(26-27-28 Septiembre/2023)

**EDICTO**  
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ VASQUEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Calle Los Castaños, Avenida Las Camelias, número noventa, Colonia San Francisco, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, El Salvador; HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las catorce horas del día diecinueve de Septiembre de

dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrida a las tres horas y quince minutos del día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, en el Hospital Nacional El Salvador de la ciudad de San Salvador, a consecuencia de Tuberculosis de Pulmón, confirmada por hallazgo microscópico del bacilo tuberculoso en esputo, con o sin cultivo, choques séptico y otras neumonías de microorganismo no especificado, siendo el distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, su último domicilio; dejará el señor **MIGUEL MEJIA ORTIZ** conocido por **MIGUEL ANGEL MEJIA ORTIZ**, quien era soltero, de sesenta y un años de edad, Comerciante, originario del distrito de La Libertad, municipio de La Libertad Costa, departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero dos millones treinta y dos mil novecientos sesenta y cuatro-cuatro; de parte de la señora **ANGELICA MARIA MEJIA ORTIZ**, de cincuenta y siete años de edad, Empleada, del domicilio del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz oeste, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y siete- uno, como hermano sobreviviente del causante además como **CESIONARIA** de los derechos hereditarios en abstracto, de la madre del causante señora **MARIA ISABEL MEJIA**, conocida también como **ISABEL MEJIA**, de noventa y un años de edad, doméstica, del domicilio del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero un millón veintiséis mil ciento setenta y ocho-cuatro; habiéndosele declarado heredera con beneficio de inventario y conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **JUAN CARLOS RODRIGUEZ VASQUEZ**; en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de Septiembre de dos mil veintitrés.

**LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ VASQUEZ**  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(26-27-28 Septiembre/2023)

No. de Expediente : 2023217004  
 No. de Presentación: 20230362177  
 CLASE: 41,43,  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO DE DESARROLLOS TURISTICOS SALVADOREÑOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión RETAXE, MIND, BODY & SURF y diseño, que se traducen al idioma castellano como mente, cuerpo y navegar. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen: MIND, BODY & SURF, que se traducen al idioma castellano como: mente, cuerpo y navegar, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio en relación a los servicios que solicita amparar. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Servicios de actividades deportivas acuáticas, Clase: 41, Para: Amparar: Servicios de hotel y restauración (alimentación), Clase: 43.  
 La solicitud fue presentada el día veintisiete de julio de dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, veintiocho de julio del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 3a. Publicación  
 (22-25-27 Septiembre /2023)



**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**  
 Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibir 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

**Edicto**  
**DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS**, notario, del domicilio de ciudad de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta calle Pte, Avenida Luciano Morales, Bo. El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:  
 Que a esta oficina se ha presentado: **CLARIBEL MORENA GUTIÉRREZ FUENTES**, solicitándome se le extienda **TÍTULO SUPLETORIO**, de un inmueble rústico, ubicado en cantón Los desamparados, lugar llamado Altos de la Puerta, municipio de San Rafael, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 3,894.19 mts. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 334,146.06 metros; ESTE 495,838,16 metros. **LINDERO NORTE**: está formado por 5 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 87 grados 27 minutos 04 segundos Este y una distancia de 38.94 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 87 grados 46 minutos 45 segundos Este y una distancia de 6.12 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 84 grados 07 minutos 08 segundos Este y una distancia de 5.71 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 85 grados 13 minutos 26 segundos Este y una distancia de 9.74 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 68 grados 25 minutos 35 segundos Este y una distancia de 5.81 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de María del Carmen Ramírez, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 16 grados 54 minutos 43 segundos Oeste y una distancia de 45.19 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 16 grados 36 minutos 41 segundos Oeste y una distancia de 30.40 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Claribel Morena Gutiérrez Fuentes, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR**: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 77 grados 33 minutos 09 segundos Oeste y una distancia de 30.43 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 80 grados 02 minutos 12 segundos Oeste y una distancia de 12.03 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Nelson López Guevara, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 00 grados 11 minutos 10 segundos Este y una distancia de 24.46 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 02 grados 35 minutos 46 segundos Oeste y una distancia de 10.41 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 03 grados 21 minutos 10 segundos Oeste y una distancia de 34.43 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Vilma Jobita López con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante,

ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra-venta de inmueble que le hiciera la señora: María del Carmen Guardado de Ramírez, dicho inmueble lo valora en la cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés.  
**LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO**  
 1a. Publicación  
 (27-28-29 Septiembre/2023)

**Edicto**  
**DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS**, notario, del domicilio de ciudad de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta calle Pte, Avenida Luciano Morales, Bo. El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:  
 Que a esta oficina se ha presentado: **LUCAS ERNESTO MONGE ALAS**, de cuarenta y siete años de edad, agricultor, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, solicitándome se le extienda **TÍTULO SUPLETORIO**, de un inmueble rústico, ubicado en cantón el Pital, municipio de San Luis del Carmen, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 2098.05 metros cuadrados. El vértice nor poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE 502,267.41, ESTE 316,070.50. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, Sur 70 grados 10 minutos 52.77 segundos Este con una distancia de 13.71 metros; Tramo 2, Sur 60 grados 16 minutos 45.87 segundos Este con una distancia de 13.60 metros; colindando con Carmen Rodesno y Grabel Rodesno con cerco de púas y Calle pública de por medio; **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por 3 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, Sur 30 grados 43 minutos 18.12 segundos Oeste con una distancia de 22.21 metros; Tramo 2, Sur 19 grados 51 minutos 9.19 segundos Oeste con una distancia de 16.31 metros; Tramo 3, Sur 16 grados 13 minutos 34.59 segundos Oeste con una distancia de 15.13 metros; colindando con Henry Geovany Alas con cerco de púas; **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, Norte 83 grados 27 minutos 39.19 segundos Oeste con una distancia de 14.05 metros; Tramo 2, Norte 82 grados 09 minutos 15.99 segundos Oeste con una distancia de 21.57 metros; colindando con Alicia del Carmen Castillo con cerco de púas; **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por 5 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, Norte 22 grados 58 minutos 39.17 segundos Este con una distancia de 26.08 metros; Tramo 2, Norte 23 grados 24 minutos 21.73 segundos Este con una distancia de 7.35 metros; colindando con Rigoberto Rodesno con cerco de púas;

Tramo 3, Norte 14 grados 30 minutos 52.45 segundos Oeste con una distancia de 20.29 metros; Tramo 4, Norte 74 grados 21 minutos 2.25 segundos Este con una distancia de 17.15 metros; colindando con OFICIALA, RODESNO DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los 01 de junio del año 2023.  
**LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO**  
 1a. Publicación  
 (27-28-29 Septiembre/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: **SARA CRISTINA CARDOZA DE QUIJADA**, de treinta y cuatro años de edad, empleada, del domicilio San Rafael, Departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifico por medio de su documento único de identidad y con número de identificación tributaria número: cero cuatro cero seis cinco siete siete cero- ocho, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Ojos de Agua, Jurisdicción de San Rafael, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS cuadrados**, **RUMBO NORTE**: está formado por siete tramos, con distancia de sesenta y dos punto veintinueve metros, colindando con Manuel Mejía Morán, zanjón de invierno propio y cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO ORIENTE**: está formado por seis tramos, con distancia de cuarenta y seis punto treinta y siete metros, colindando en estos tramos con Medardo Cardoza, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR**: está formado por once tramos, con distancia de sesenta y uno punto veinticuatro metros, colindando con Elba Cardoza, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO PONIENTE**: está formado por once tramos, con una distancia de cincuenta siete punto dieciocho metros, colindando con Alfredo

Cardoza, cerco de malla ciclón propio y calle vecinal de por medio, llegando así a la esquina norponiente, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material. Valúa el inmueble en diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.-  
**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
 1a. Publicación  
 (27-28-29 Septiembre/2023)

**MARIA ANTONIETA SANDOVAL RECINOS**, Notaria, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina en calle Los Clavales, número cincuenta y tres, colonia La Sultana uno, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, al Público en general **HACE SABER**: que por resolución de la suscrita notaria, a las quince horas del día veinticinco de septiembre de este año, se ha declarado **HEREDERA DEFINITIVA** con beneficio de inventario, de la herencia intestada que al fallecer en Orem, Estado de Utah, Estado Unidos de América, el veintiuno de mayo del dos mil once y siendo su último domicilio Alpino, Estado de Utah, Estados Unidos de América, dejó la señora **JOSEFA UMAÑA ARITA** conocida por **JOSEFA ARITA UMAÑA** por **JOSEFA UMAÑA BATTERTON** y por **JOSEFA U. BATTERTON**, de parte de la señora **CHARLEEN CAROL BATTERTON UMAÑA**, como aceptante en concepto de hija de la expresada causante; habiéndosele conferido a la heredera declarada la administración y representación definitiva de la sucesión. Librado en Antiguo Cuscatlán, veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés.  
**MARIA ANTONIETA SANDOVAL RECINOS NOTARIO**  
 Unica Publicación  
 (27 Septiembre/2023)

**REF: 47-PEC-2022-SS-(3) (JI) JOSÉ HUGO ESCALANTE NÚÑEZ, JUEZ (UNO) DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, AL PÚBLICO PARALOSEEFECTOS DE LEY, HACE SABER:**  
 Que a este Juzgado se ha presentado el señor **MARIO EDUARDO HERNÁNDEZ MONTALVO**, a través de su apoderado Licenciado **JOSÉ GERMAN GUZMÁN NÚÑEZ**, a promover Proceso Especial Ejecutivo marcado con la referencia 47- PEC-2022-SS-(3); y en vista de no encontrarse el paradero del demandado **DENIS WALTER MAGAÑA VIDES** en dicho proceso, es que el demandante, ha requerido por medio de escrito de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, que se le dé cumplimiento al Artículo Ciento Ochenta y Seis del Código Procesal Civil y Mercantil, para que el señor **DENIS WALTER MAGAÑA VIDES** quien es de treinta y dos años de edad, estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cuatro seis cuatro ocho uno seis cuatro

- dos, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda incoada en su contra dentro del término de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto; Advértase al demandado que al contestar la demanda debe darle cumplimiento al Artículo 67 CPCM., es decir, que deberá hacerlo a través de Procurador cuyo nombramiento debe recaer en un Abogado de la República, mandato que debe contener las facultades contenidas en el Art. 69 Inc. 1º. CPCM., y que de no tener recursos económicos suficientes, recurra a la Procuraduría General de la República, para la asistencia legal de conformidad al Art. 75 CPCM.  
 Asimismo, adviértase al demandado que, efectuadas las publicaciones, si no comparece en un **PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, el Tribunal procederá a nombrarle un Curador Ad Litem para que lo represente

en el proceso, Art. 186 Inc. 4º CPCM.  
 Librado en el Juzgado de lo Civil de Mejicanos, a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil veintitrés.  
**LIC. JOSE HUGO ESCALANTE NÚÑEZ JUEZ (1) DE LO CIVIL LICDA. LILIAN ESTELA AGUIRRE HERNANDEZ SECRETARIA**  
 1a. Publicación  
 (27-28-29 Septiembre/2023)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

**CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN**  
**BALANCE FINAL**  
 Al 01 de agosto de 2023  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	ACTIVO	PASIVO	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
CxC a accionistas	13,800.00	PATRIMONIO	13,800.00
Pharmarketing Salvador, S.A. de C.V.	13,679.94	Capital social	11,500.00
Procaps, S.A. de C.V.	120.06	Reserva Legal	2,300.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13,800.00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>13,800.00</b>

*(Firmas de Licda. Dina Lissette Guisado Saavedra y Licda. Julia Gertrudis Pinto Lovo de Arévalo)*

**CONTADOR**  
**MARIO ERNESTO PORTILLO ALVAREZ**  
 INSCRIPCIÓN No. 5332  
 CVPCPA  
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR

3a. Publicación  
 (21-25-27 Septiembre/2023)

**Diario Co Latino**  
**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."  
 Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- Recibirá la certificación firmada y sellada.

**CONTACTANOS**  
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino  
 Diario Co Latino  
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

## Previa: partidos reprogramados de la liga mayor femenina y masculina para este miércoles

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Actividad deportiva se reporta en la Liga Mayor de Fútbol en ambas categorías en los diferentes escenarios deportivos para este miércoles. En la liga femenina habrá clásico entre tigrillas y capitulinas y en la rama masculina, los pericos verdes se enfrentarán al cuadro fogonero y los santanecos contra los mitológicos. A continuación todos los detalles de los duelos.

Este miércoles se podrán disfrutar tres partidos de la Liga Mayor de fútbol del país. Primero, Alianza Women recibirá a FAS, en el clásico nacional de la categoría femenina, a las 3:00 p.m. en la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT).

El cuadro blanco disputará el tercer juego de la Apertura 2023 como líder del grupo B, con seis puntos luego de derrotar a Isidro Metapán en la segunda fecha y a Platense en la primera. El equipo ha destacado en el debut del torneo por marcadores abultados y se espera que ante el cuadro tigrillo no sea la excepción.

Mientras que el cuadro santaneco, uno de los últimos campeones de la liga femenina, tuvo un debut con victoria ante Santa Tecla, pero en la segunda jornada fue vencido por Platense, lo que indiscutiblemente le influyó para posicionarse en la tercera casilla del grupo. Sin embargo, el equipo espera hacer las cosas bien en la federación ante uno de los rivales más importantes del torneo.

En la categoría masculina,

Santa Tecla se enfrentará a Jocoro en la UES, a las 3:00 p.m., un partido que fue reprogramado como parte de la jornada 3. El cuadro verde llegará al estadio Héroes y Mártires en busca de una victoria urgida, al tener en el torneo únicamente un partido ganado, seis derrotas y un empate.

Jocoro, por su parte, es séptimo de la tabla de posiciones con 3 partidos ganados, 2 empates y 3 perdidos, un equipo que también desea sumar de tres para escalar en la tabla.

El encuentro entre tigrillos y mitológicos se llevará a cabo a las 7 de la noche en el estadio Óscar Quiteño como parte de la fecha 6. El cuadro del mexicano Raúl Arias, FAS, llegará al encuentro como sexto de la tabla de posiciones y aún con dos partidos pendientes,



FAS se enfrentará a Dragón por los tres puntos en una jornada reprogramada del Apertura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD FAS.

debido a los compromisos de la Copa Centroamericana, aspecto que le da oportunidad de ubicarse entre los primeros tres de la tabla si suma de a tres en los dos próximos encuentros.

Con 13 puntos al igual que FAS, Dragón intentará someter

al tigre tal y como lo hizo con los gallos en la última fecha. El equipo miguelense tiene 4 partidos ganados, 1 empate y 4 perdidos, por lo que tres puntos más lo pondrían entre Fuerte San Francisco y Firpo.

## El campeón del mundo de fisicoculturismo Yuri Rodríguez gana cuatro oros más en Aruba

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El campeón del mundo de fisicoculturismo, Yuri Rodríguez, volvió a laurearse entre los mejores de la disciplina al consagrarse campeón de cinco medallas de oro en el Campeonato Centroamericano y del Caribe de Fisicoculturismo y Fitness en Aruba. El ganador del oro en la categoría games classic bodybuilding +175 cm del Campeonato Mundial de Fisicoculturismo y Fitness (IFBB) 2021 sumó seis preseas más a su lista. Tras una excepcional participación, el ícono del fisicoculturismo del país se agenció cuatro medallas de oro



Yuri Rodríguez gana cuatro medallas de oro en el Campeonato Centroamericano y del Caribe de Fisicoculturismo y Fitness en Aruba. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

en la categoría Men's Classic Bodybuilding más de 175 cm del Campeonato Centroamericano y del Caribe, en la categoría Men's Classic Bodybuilding Master 40 years and over,

Men's Classic Bodybuilding over 175 cm y Men's Classic Physique senior over 175 cm.

Rodríguez también se colgó la presea dorada en la categoría Bodybuilding Máster y la

medalla de plata en la categoría Bodybuilding 85 kg.

Rodríguez no fue el único que destacó en el campeonato, ya que Cindy claros y Roger Chamul fueron ganadores de bronce en Fit Pairs Open en el Campeonato Centroamericano y del Caribe.

El atleta Melvin Rivera se colgó la medalla de bronce en Bodybuilding 80 kg en la misma competencia y Edgar Pineda ganó medalla de bronce en Fisicoculturismo 75 kg del Campeonato Centroamericano y del Caribe de Fisicoculturismo y Fitness, en Aruba.

Rodríguez es uno de los atletas más destacados del país, con una basta experiencia dentro de las competencias mundia-

les y en el país. A lo largo de los años ha participado en citas deportivas como el Mundial Benidorm 2018; Emiratos 2019, Santa Susana 2020 y 2021, en este último año ganó el oro, y en 2022, donde logró el cuarto y quinto lugar.

El éxito que actualmente está cultivando el deportista salvadoreño es sinónimo de lucha y pasión en una de las historias más prominente de El Salvador, una que a pesar de las luchas y las caídas, no han detenido a Rodríguez a sobresalir entre los mejores, sino que lo ha impulsado a convertirse en una referencia del fisicoculturismo no solo en el país, sino también, a nivel regional.